

PROYECTO “PARA ATENCIÓN SOCIAL Y EMOCIONAL AL ADULTO MAYOR DE LA CIUDAD DE ARAJUNO”

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. **Nombre del Proyecto:** ATENCIÓN SOCIAL Y EMOCIONAL AL ADULTO MAYOR DE LA CIUDAD DE ARAJUNO

1.2. **Entidad Ejecutora:** GADMIPA

1.3. **Cobertura y Localización:** CANTÓN ARAJUNO

1.4. **Monto:** \$ 21.983,96 Incluido IVA

1.5. **Plazo de Ejecución:** 12 MESES

1.6. **Sector y tipo del proyecto;** SOCIAL

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1. Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto:

Localización: El Cantón Arajuno se encuentra en la parte nor-occidental de la provincia de Pastaza

Límites: Norte provincia de Napo y Orellana, sur Cantón Pastaza, este el Perú, oeste Santa Clara y Cantón Pastaza.

Población: Según el INEC a mayo del 2010 éramos 6.491 habitantes a diciembre del 2022 somos 8.330 (Fuente; crecimiento poblacional / Inec)

Educación: En si el Cantón Arajuno cuenta con 72 establecimientos educativos de entre ellos 2 son del régimen intercultural y 70 del régimen bilingüe, y haciendo un análisis desde el año 2015 se han generado hasta el 2018; 85 bachilleres en Contabilidad y Administración, 193 bachilleres en ciencias generales. 6 bachilleres en turismo, 10 bachilleres técnicos en agropecuaria y 17 bachilleres técnicos agropecuarios y manejo de Recursos Naturales. (Fuente; Distrito de Educación 16D02-Arajuno)

El nivel de analfabetismo según el INEC-2010 Arajuno cuenta con el 10.84% de individuos que no saben leer ni escribir, este % está más centrado en las personas adultos mayores y que se encuentran en las comunidades del interior, y que aglutina mayormente a las personas de nacionalidad indígena.

Salud: Con fecha 19 de diciembre del 2014, inicia sus operaciones el Distrito de salud 16D02-Arajuno-Salud, el mismo que cuenta con las siguientes unidades operativas;

- a) Centro de salud Arajuno con 32 funcionarios entre: médicos rurales, médicos familiares, odontólogos, obstetricas, enfermeros, agendadores, paramédicos y conductores de la ambulancia SIS ECU 911.
- b) Puesto de salud Pitakocha con 3 funcionarios; 1 médico rural, 1 odontólogo, 1 auxiliar de enfermería.
- c) Puesto de salud Curaray con 5 funcionarios; 2 médicos familiar, 1 médico rural, 2 enfermeras
- d) Puesto de salud Villano Pandanuque con 4 funcionarios; 1 médico familiar, 1 médico rural, 1 odontólogo, 1 enfermero.
- e) Puesto de salud Toñampari con 1 funcionario; 1 médico familiar.

Toda esta infraestructura ha permitido atender sistemática y oportunamente a los diferentes casos de salud y de emergencias en toda la ciudadanía.

En la cabecera cantonal también se cuenta con un centro médico básico municipal que está integrada por; 1 médico general, 1 médico laboral, 1 odontóloga, 2 de farmacia, 1 enfermera, 1 auxiliar de servicios. En este centro médico al 2017 se atendieron 874 pacientes y de lo que va del año 2018 al 2022 se han atendido 11.000 pacientes (Fuente CS-Gadmipa)

Servicios básicos: La ciudad de Arajuno cuenta con servicios de agua entubada, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, Un centro de atención médico básico, El cuerpo de bomberos, se complementa con los servicios de recreación con el parque central, servicios de atención a los niños de CIBVs, ETI.

Vialidad: Arajuno tiene conexiones viales desde la ciudad de Puyo con un camino carroable de primer orden asfaltado los 58Km de distancia, y de ahí se abren las vías; Arajuno Pitakocha con 20km, Arajuno a Shiwuakucha en 13km y Arajuno Nushino Ishpingo 15km.

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema:

Según la proyección poblacional emitida por el INEC, Arajuno cuenta al 2022, con 8.330 habitantes, de los cuales se identifican las personas de la 3ra edad en los siguientes rangos:

De 65 a 69 años con 81 personas; de 70 a 74 años con 76 personas; de 75 a 79 años con 28 personas; de 80 a 84 años con 20 personas y de 85 a 89 años con 1 persona, esto significa que los 203 adultos mayores representan el 3% de la población total.(Fuente: INEC-2010)

La referida población se encuentra mayormente en la ciudad de Arajuno, con 75 personas el resto están viviendo en las comunidades del interior, de la zona Villano, Parroquia San José de Curaray y la zona Wuaorani.

No hay un dato informativo real, respecto a las condiciones de vida que llevan este sector de la población en el Cantón Arajuno, sin embargo de las observaciones por visita en los hogares, se puede establecer que en la mayoría de los casos (85%) sus condiciones son extremadamente deplorables esto es, viviendas que no ofrecen los servicios básicos para los adultos mayores, las construcciones tienen riesgos de caídas, sus espacios son limitadas a solo dormitorio, sin cama ni colchón, en varios de los casos no hay servicios higiénicos, carecen de alimentos pues muchos subsisten con la chicha, chucula y algún caldo de pez, ave o animal de la selva.

En casos de enfermedades o cualquier dolencia, sus hijos(as) o familiares no lo llevan al centro médico y se limitan a sobes con la mano y conjuros que no alivian sus dolencias, lo que se debe hacer es llevar a un centro médico al paciente.

Otro de los casos es que el entorno social donde viven es de alto consumo de licor, lo que motivan a que estas personas también consuman bebidas alcohólicas y cigarrillos, generando ambientes indeseables en las familias y surgimiento de accidentes que puede conllevar a fracturas de sus huesos, enfermedades en cualquiera de sus organismos.

Algo preocupante también es que sus hijos(as) o familiares, no demuestran sentimientos de consideración, afecto, solidaridad y apoyo hacia estas personas mayores. No les interesa de cómo están viviendo, del trato especial que merecen estos individuos, se nota un alto grado de desaparición de sensibilidad y sentimientos hacia estas personas.

Lo antedicho amerita tomar acciones de apoyo puntual que vaya en beneficio de las personas adulta mayores, por tanto es importante conocer que desde el punto de vista normativo y legal, se cuenta con los siguientes articulados, que vinculan directamente, a esta iniciativa de apoyo social que el **Gadmipa**, pretende aplicar en la ciudad de Arajuno.

FUNDAMENTO LEGAL

En el Art. 54 literal j) del COOTAD expresa “Implementar los **sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales**, lo cual incluirá la conformación de los concejos cantonales, Juntas cantonales y **redes de protección de derechos** de los grupos de atención prioritaria.

En el Decreto Presidencial Nro. 11 del 25 de mayo del 2017 en uno de los considerandos expresa que el Art. 11 numeral 2, de la CRE señala que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas y personas con discapacidad recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos **público** y privado.

El Art. 341 de la CRE El Estado es responsable de generar las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación y de priorizar su acción hacia aquellos grupos que requieren consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de las condiciones etaria de salud o discapacidad.

Entendiendo también que una de las acciones del Plan Toda Una Vida es la de “Garantizar mejores condiciones de vida y la integración social de los adultos mayores y erradicar todo tipo de violencia”.

El Art. 7 de la misión Toda una vida; expresa la coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados para asegurar una gestión intersectorial y complementaria.

2.3. Línea Base del Proyecto

Arajuno es una ciudad poblada con 8.330 habitantes a diciembre del 2022(Fuente: tasa de crecimiento PUGs-2020), según proyección del INEC de los cuales el 74.10% es Kichwas, el 14.87% es Wuaorani, el 2.77% es shuar y el 8.26% restante lo conforman los mestizos y afro-ecuatorianos. Se encuentra asentada la ciudad entre las montañas del Huamak urku, Passu Urku, y el Chuva urku, disfruta de los ríos que cruzan su territorio; el río Arajuno, río Nushino, río Oglán y el río Curaray, la combinación de estos componentes geográficos permite disfrutar de un clima cálido húmedo, de cascadas que existen en las montañas, posee una exuberante selva y fauna, lo cual permite convertirle en cuna de la biodiversidad y de pueblos ancestrales de la provincia de Pastaza.

La economía de los habitantes de Arajuno se sustenta en la agricultura con cultivos de; plátanos, yuca, maíz, frejol, cacao. También se siembran frutas en menor cantidad, en menor escala se crían pollos criollos y peces como la tilapia y cachama.

Respecto a la gestión del Gobierno Central ha mejorado sus servicios con la presencia, del Distrito de Salud, Distrito de Educación, la delegación del Ministerio del Interior con la Comisaría Nacional, El cuerpo de Bomberos de Arajuno, los servicios financieros y créditos que brinda la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Pastaza- agencia Arajuno “CACPEP”. La presencia de la Cooperativa de Transportes Nushino, es un puntal en la movilidad humana y servicios de taxi dentro y fuera de la ciudad, así como también los buces intercantonales de las Cias: San Francisco, Centinela del Oriente y Río Tigre, se destaca también los Centro médicos del municipio y el Centro médico del Ministerio de Salud que brindan a más de la atención a los pacientes con los servicios de ambulancia para los casos de emergencia.

Haciendo un análisis del potencial humano la ciudad cuenta con alto nivel de ciudadanos en edad productiva de entre los 17 a 45 años de edad, en tanto que la población de adulto mayor según el INEC Arajuno cuenta con 203 personas (Fuente; Censo 2010 INEC) de los cuales 117 son hombres y 86 son mujeres.

2.4. Análisis de Oferta y Demanda

Demanda:

Partimos de un análisis de la población demandante, para ello se utiliza los cuadros estadísticos que vincula a la población de la cabecera cantonal.

POBLACIÓN DE REFERENCIA

POBLACIÓN GENERAL-CANTÓN ARAJUNO

$$P_n = P_o * (1+i)^n$$

TCPA 2,10%

	AÑOS	Nº HABITAN
0	2010	6491
1	2011	6.627
2	2012	6.766
3	2013	6.909
4	2014	7.054
5	2015	7.202
6	2016	7.353
7	2017	7.507
8	2018	7.665
9	2019	7.826
10	2020	7.990
11	2021	8.158
12	2022	8.330

fuelle (1): VII Censo Inec 2010

fuelle (2): PUGS-2020

Elaboración; Lcdo. Pedro Noteno

Utilizando la tasa de crecimiento nacional según el INEC (2.10% anual) Arajuno contará al 31 de diciembre del 2022, con 8.330 habitantes es decir que de mayo del año 2010 que es el último censo poblacional y de vivienda a diciembre del 2022 nuestro Cantón ha crecido poblacionalmente en 1.839 individuos lo que equivale en este momento al 1.28% de la población cantonal.

2.5. Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)

POBLACIÓN DEMANDANTE POTENCIAL

(area influencia del Proyecto Adulto Mayor)

$$P_n = P_o * (1+i)^n$$

TCPA 2,10%

Población permanente 2034

Población en transito 218

Suman **2252**

	AÑOS	Nº HABITAN
0	2010	2252
1	2011	2299
2	2012	2348
3	2013	2397
4	2014	2447
5	2015	2499
6	2016	2551
7	2017	2605
8	2018	2659
9	2019	2715
10	2020	2772
11	2021	2830
12	2022	2890

Fuente: información Pugs-2020

Elaboración; Lcdo. Pedro Noteno

En el cuadro se observa la constancia de 2.890 individuos que viven en el área urbana de la ciudad de Arajuno, en la página del INEC no se encuentra datos de población urbana y rural en el Cantón Arajuno, por tanto es necesario realizar un trabajo de línea base de la ciudad y también de las 85 comunidades, asentadas en nuestra jurisdicción cantonal.

POBLACIÓN DEMANDANTE

Según información proporcionada por la técnica del Patronato provincial del Pastaza y por el técnico del Proyecto de Atención del Adulto Mayor del Gadmipa, actualmente se cuenta con 75 personas que están en la edad del adulto mayor y que son beneficiarios de los servicios de estos proyectos, sin embargo hay un alto Nro. De adultos que se encuentran en las comunidades y que no están siendo atendidos, dadas a diferentes situaciones que impiden su concurrencia como: por la distancia, medios de transporte, condiciones geográficas y topográficas donde están viviendo, en relación a la ciudad de Arajuno, según el INEC son 203 personas a nivel cantonal, de ellos 117 son hombres y 86 son mujeres.

REGISTRO DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DEL CENTRO DE LA CIUDAD Y COMUNIDADES ALEDAÑAS-ACTUALIZADO A ENERO DEL 2023.

ORD	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. C.I.	FECHA DE NACIMIENTO			EDAD PROYECTADA ACTUAL	DIRECCIÓN
			DIA	MES	AÑO		
1	ANDI ANDI JORGE PASCUAL	15000699-2	23	4	1949	74	C. Baltazar
2	ANDI CANELOS ZOILA SOLEDAD	160005413-2	2	6	1952	71	B. Palmas
3	ANDI DAHUA CARMELA						Pambayaku Pitakucha
4	ANDI LICUY AMADORA BELEM	150001447-1	10	8	1943	80	C. Nushino Belén
5	ANDI LICUY DIONICIO JUAN	150019275-0					C. Boano
6	ANDI MAMALLACTA DIBUCO NGABRIEL	150001554-8	2	7	1945	78	B. Aeropuerto
7	ANDY AVILEZ CLEMENTE DOMINGO	150004195-7	28	2	1952	71	B. Palmas
8	ASHANGA DAHUA ISOLINA JULIETA	150008820-6	1	1	1948	75	C. Ituk yaku
9	CALAPUCHA CERDA VENANCIO PAULO	150001071-3	10	9	1948	75	C. Shiwakucha
10	CALAPUCHA CERDA VENTURA BARTOLO	150010004-3	23	7	1951	72	C. Shiwakucha
11	CALAPUCHA GREFA MARIA CATALINA	150009164-8	1	1	1941	82	C. Shiwakucha
12	CALAPUCHA TAPUY CARLOS GUSTAVO	150000204-1	13	1	1937	86	C. Intipungo
13	CALAPUCHA TAPUY JUANA	160009069-8	1	11	1938	85	C. Nushino Ishpingo
14	CALAPUCHA VELIS ISABEL	160008970-8	8	9	1935	88	B. Palmas
15	CARRILLO CANELOS ELVIA ALEGRÍA	160016926-0					C. San Antonio Pit.
16	CARRILLO PADILLA CRISTOBAL	160016922-9	10	8	1936	87	C. Pambayaku Pitakucha
17	CERDA ANDI FELICIANA ANTONIA	150004159-3	2	4	1947	76	C. Shiwakucha
18	CERDA ANDI ISAAC GUILLERMO	150001066-3	15	11	1941	82	C. Shiwakucha
19	CERDA CANELOS JULIA ROSARITA	160016912-0	13	5	1950	73	C. San Juan Pitakucha
20	CERDA GREFA CESAR SILVERIO	150009195-2	15	1	1950	73	B. Estefania
21	CERDA LICUY CLARA FRANCISCA	150010057-1	18	11	1949	74	C. Shiwakucha
22	CERDA TANGUILA ANGELINA CRISTINA	160008271-1	2	2	1938	85	B. Palmas
23	CHARMACHI UNTSUI MARIA ANDREA	140010501-9	5	4	1946	77	C. Chico Mendez
24	CHIARMACH UNTSUI JULIA BLANCA	140010763-5	15	4	1945	78	Urb. Hoger Perez
25	CHIARMACHI UNTSUY JUAN PEDRO	160008994-8	15	1	1955	68	C. Shuar Washietn
26	CHIMBO AGUINDA JULIO CESAR	150005882-9	6	2	1944	79	B. Sani
27	CHIMBO ANDY CARMELA ROSALINA	160005414-0	24	6	1951	72	
28	CHIMBO LOPEZ MARÍA ALICIA						B. San Pedro
29	CHIMBO ANDY PEDRO ALFONSO	150008088-0	12	2	1948	75	C. Shiwakucha
30	CHIMBO CERDA SERAFINA ROSALINA	160007215-9	29	3	1950	73	B. Estefania
31	CHIMBO LOPEZ GABRIEL ALEJANDRO						B. San Pedro
32	CHIMBO INMUNDA MARÍA ISULINA						B. San Pedro
33	CHIMBO TAPUY LUZMILA ROSA (Especial físico)	150061775-6	18	7	1977	46	C. Boano
34	DAHUA ALVARADO ARSENIO LUIS	160016911-2	5	7	1950	73	C. Pitacocho
35	DAHUA ALVARADO ERMELINDA VERÓNICA	160042378-2	12	5	1948	75	
36	DAHUA ALVARADO PASCUAL CARLOS	160013409-0	2	1	1945	78	
37	DAHUA ANDY CRISTOBAL	150001092-9	10	6	1944	79	C. 20 de Marzo
38	DAHUA SHIGUANGO SILVERIO ENRIQUE	160009061-5	12	10	1947	76	

39	GREFA GREFA ALICIA BERTHA	150011069-5	25	11	1950	73	C.Shiwakucha
40	GREFA CERDA ANTONIA ISABEL	150001919-3	21	6	1946	77	
41	GREFA GREFA ROBERTO GERMAN	150008963-4	6	2	1951	72	B. Aeropuerto
42	GREFA SHIGUANGO ANTONIA MARÍA	150002737-8	9	4	1948	75	
43	GREFA TAPUY CESAR ALFONSO	150007701-9	7	2	1950	73	B. Palmas
44	ESPINOZA PUGA LUIS MARCELO						B. Palmas
45	ESPINOZA PUGA SEGUNDO LEVOYER						B. Palmas
46	ILLANES SANTI CARLOS	160011176-7	4	10	1941	82	C.Liquino
47	INMUNDA SANTI ANTONIA ZOILA	160013411-6	6	7	1948	75	
48	LICUY AGUINDA MARÍA ANTONIA	160051736-9	24	9	1950	73	C.Shiwakucha
49	LICUY CHIMBO MANUEL JOSE	150011087-7	7	4	1930	93	
50	LICUY GREFA DOLORES JOSEFINA	150004481-1	25	1	1951	72	C.Nushino Belen
51	LICUY GREFA ELENA VICTORIA	150013833-2	18	8	1939	84	B. Aeropuerto
52	LOPEZ ALVARADO JUANA CARMELA	150004967-9	27	6	1947	76	C.20 de Marzo
53	LOPEZ ANDI VENANCIO SILVERIO	150001074-7	6	7	1944	79	B. Moretal
54	LOPEZ CALAPUCHA AUGUSTO	150001564-7	12	2	1947	76	C.Nushino Belen
55	LOPEZ GREFA CARMELA ELENA	150009065-7	20	9	1944	79	B. Aeropuerto
56	LOPEZ GREFA FILOMENA ADELA	150009148-1	3	10	1950	73	B. Aeropuerto
57	MAMALLACTA CALAPUCHA CORINA ANGELICA	150003730-2	5	6	1948	75	C.Shiwakucha
58	MAMALLACTA SHIGUANGO JOSE MATÍAS	160006050-8	23	9	1929	94	C.Pitacocha
59	PAUCHI PADILLA JUAN ALBERTO	160009059-9					C.San Antonio Pit.
60	SANTI ARANDA OSWALDO ADOLFO	160008613-4					B.San Pedro
61	SANTI TIRIATS HERMELINDA	160075141-4	25	7	1951	72	
62	SEVILLA PADILLA FERNANDO ESTABAN	150011863-1	30	5	1951	72	C.Pambayaku Pitakucha
63	SEVILLA PADILLA MARDELA GEORGINA	160009080-5	11	6	1954	69	C.Pitacocha
64	SHIGUANGO ALVARADO DOMINGO VENANCIO	150008807-3	3	10	1948	75	Urb. Acia.
65	SHIGUANGO ANDI CATALINA	150007350-5	20	6	1940	83	C.Shiwakucha
66	SHIGUANGO ANDI ROSALINA	160008972-4	15	9	1931	92	B. Central
67	SHIGUANGO ANDI SERAFINA RUFINA	160008527-8	8	8	1944	79	B. Moretal
68	SHIGUANGO LÓPEZ ELVIRA CAROLA	150010974-7	21	6	1953	70	B. Central
69	SIMBAÑA DAHUA ROSAURA VERÓNICA	160009042-5	3	2	1944	79	
70	TANGUILA LOPEZ LUIS	150000412-0	10	12	1943	80	C.Boano
71	TAPUY ALVARADO CARMEN EDELINA	150014828-1	2	10	1946	77	C.Boano
72	TAPUY ALVARADO CARLOS VICENTE	150014208-6	5	3	1956	67	C.20 de Marzo
73	TAPUY CERDA JUANA ELENA	160009102-7	24	9	1934	89	C.Boano
74	TAPUY CERDA ROSALINA ANTONIA	160009045-8	12	5	1945	78	C.Boano
75	TAPUY MAMALLACTA MARIA SERENA	150011027-3	2	7	1947	76	B. Duran
76	TSEREMBO PAUCHI MARIA ANGELICA	140008624-3	24	4	1949	74	C.Shuar Washietn
77	TUNKY WAMPUTSAR CELESTINA DOMINGA	140010950-8	28	1	1955	68	C.Chico Mendez
78	VARGAS ANDI ALICIA MARGATITA	160009103-5	21	8	1950	73	B. Duran
79	VARGAS ANDI MARUJA ELENA	160009099-5	13	4	1948	75	C.20 de Marzo
80	VARGAS LICUY CAMILO	160005700-3	18	10	1946	77	C.Chilliurku

81	VARGAS PADILLA CARMELA	150009297-6	16	7	1952	71	
Elaborado por Lcdo. Pedro Noteno- Promotor Comunitario 2- GADMIPA Arajuno 18 de enero del 2023.							

POBLACIÓN DEMANDANTE EFECTIVA.

POBLACIÓN DEMANDANTE ADULTOS 2023

DETALLE	CANTIDAD
Adulto mayor residente 10 de Julio	
Adulto mayor residente 20 de marzo	4
Adulto mayor residente Barrio Aeropuerto	5
Adulto mayor residente Barrio Central	2
Adulto mayor residente Barrio Durán	2
Adulto mayor residente Barrio Estefanía	2
Adulto mayor residente Barrio las Palmas	7
Adulto mayor residente Barrio Moretal	2
Adulto mayor residente Barrio San Camilo	
Adulto mayor residente Barrio San Pedro	4
Adulto Mayor residente Barrio Sani	1
Adulto mayor residente Barrio Santo Domingo	
Adulto mayor residente Boano	6
Adulto mayor residente Chicomendez	2
Adulto mayor residente Chillurku	1
Adulto mayor residente el Pozo	
Adulto mayor residente Guagrayaku	
Adulto mayor residente Intipungo	1
Adulto mayor residente Ituk Yaku	1
Adulto mayor residente Liquino	1
Adulto mayor residente Nushino Belén	2
Adulto mayor residente Nushino Ishpingo	1
Adulto mayor residente Pambayaku Pitakocha	3
Adulto mayor residente Pitakocha	3
Adulto mayor residente San Antonio de Pitakocha	2
Adulto mayor residente San Baltazar	1
Adulto mayor residente San Juan de Pitakocha	1
Adulto mayor residente San Mariano	
Adulto mayor residente Santa Elena	

Adulto mayor residente Shiwuakucha	11
Adulto mayor residente Shuar Wuashient	2
Adulto mayor residente Urb. Holger Pérez	1
Adulto mayor residente Urba. A.C.I.A.	1
Adulto mayor residente (sectores no identificados)	11
TOTAL	80
Fuente: Investigación de campo - Lcdo. Pedro Noteno 2023	

De esta población se estima que 35 adultos mayores están en condiciones de asistir al proyecto, por cuanto sus viviendas se encuentran en la vía carrozable lo que facilita la movilidad al momento de ir a traerlos e ir a dejarlos.

Por esa razón el presupuesto está calculado por los 35 adultos mayores y hasta el 31 de mayo, fecha en la que ya será la nueva administración la que disponga si es que se continua o no este proyecto.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1. Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo General:

Contar al 2023 con la atención integral que mejore la calidad de vida del adulto mayor con acciones que fortalezca el bienestar físico, social y mental.

Objetivos específicos:

- Obtener el financiamiento para la ejecución del presente proyecto.
- Contratar y capacitar al personal que atenderá a los adultos mayores.
- Brindar los servicios de calidad en atención a los adultos mayores durante los 5 meses (enero a mayo del 2023)

3.2. Indicadores de resultado

- El 100% del proyecto financiado con recursos propios a través de proyectos sociales del DDES.
- Al 31 de mayo del 2023 se habrá brindado el servicio de atención integral al adulto mayor en la ciudad de Arajuno
- El proyecto cuenta con el 95% de adultos mayores, beneficiándose de los servicios del proyecto.

3.3. Matriz de Marco Lógico

MATRIZ DE MARCO LÓGICO-PROYECTO ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR 2023.

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Brindar servicios de atención prioritaria a los adultos mayores de la ciudad de Arajuno.	Al 31 de mayo del 2023, se habrá cumplido el 100% del proyecto.	Registro de asistencia. Fotografías. Informes.	Proyecto priorizado en el POA-2023

PROPÓSITO (U Objetivo general); Contar al 2023 con la atención integral que mejore la calidad de vida del adulto mayor con acciones que fortalezca el bienestar físico, social y mental.	Proyecto brinda servicios con calidez y calidad al adulto mayor.	Registro, Fotografías, encuestas, entrevistas	Participación genuina de los adultos y sus familias.
COMPONENTES: (Resultados u objetivos específicos) a) Obtener el financiamiento para la ejecución del presente proyecto. b) Contratar y capacitar al personal que atenderá a los adultos mayores. c) Brindar los servicios de calidad en atención a los adultos mayores durante los 5 meses (enero a mayo del 2023)	Certificación de la partida presupuestaria. Contrato textual del funcionario. Adultos satisfechos por la atención brindada.	Partida Resolución del concejo Contrato firmado Capacitación. Fotografías Versiones	Financiamiento otorgado. Planificación mensual. Planificación cumplida.
ACTIVIDADES; Socialización Obtención del financiamiento Requerimientos con financiamiento. Contratación del asistente del promotor del adulto mayor.	Para; Alcalde, concejo y técnicos Certificación financiera Material didáctico Refrigerio Radio grabadora CD de música Uniforme Remuneración del asistente de promotor del adulto mayor(12meses)	Administrativo Administrativo 500.00 8.400.00 250.00 20.00 950.00 10.649.56	Sesión de trabajo Presupuesto Flujo de caja Flujo de caja Flujo de caja Flujo de caja Flujo de caja Flujo de caja
SUB TOTAL		20.769,56	
12% IVA		1.214,40	
TOTAL		21.983,96	

4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.1. Viabilidad técnica.

Esta propuesta se fundamenta en las Normas Técnicas emitidas y sugeridas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, por tanto se constituirá un servicio de

complemento en la vida de la familia social, comunitario, obviamente enfocado en el mantenimiento de las facultades físicas y mentales del adulto mayor, para prevenir el deterioro de la vida a través de la participación en tareas propias de su edad, promover la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social.

El servicio de atención al adulto mayor, tendrá estándares de calidad, en función del adulto mayor en los siguientes ámbitos:

- a) Familia, comunidad y redes sociales.
- b) Procesos socio-educativos.
- c) Salud preventiva, alimentación y nutrición.
- d) Talento humano, Ambientes seguros y protectores
- e) Administración y gestión.

A continuación se da las directrices de como funcionarán los **estándares**, visto de las normas técnicas de operación emitidas por el MIES.

1) Familia, comunidad y redes sociales.

- **Integración familiar y comunitaria;** Se debe fomentar el afecto, los cuidados especializados, la participación de los familiares, colaboración en programas sociales, culturales, participación en mingas de mantenimiento, estas acciones evita a que los adultos mayores se sientan abandonados.
- **Espacio formativo para la comunidad;** Este proyecto tendrá espacios formativos para la comunidad incluso para los operadores de servicios, debiendo incluir temas de atención integral del adulto mayor y de esa manera promover un envejecimiento positivo y la familia activa. Los temas que se pueden incorporar a estos espacios formativos pueden ser;
Participación y promoción del envejecimiento positivo y ciudadanía activa.
Participación del adulto mayor.
Derechos y deberes del adulto mayor
Fortalecimiento de vínculos afectivos.
Protocolos de atención para adultos mayores.
Prevención y detección del deterioro cognitivo y físico.
Nutrición e hidratación.
Es muy importante que haya seguimiento a la ejecución de estos estándares de manera periódica y evaluando su cumplimiento y llevando registros de control y participación ciudadana.
- **Recuperación de conocimientos y saberes;** Se deben ejecutar actividades para la recuperación de los conocimientos, actitudes y prácticas de los adultos mayores a la vez que compartan con otros grupos generacionales, sobre sus experiencias, historias de sus vidas, anécdotas, canciones, leyendas etc.
- **Pacto de convivencia y acuerdos sobre el cuidado;** Se deberá establecer compromisos, obligaciones y derechos con las familiares de los adultos mayores y usuarios que administran el proyecto.
- **Coordinación interinstitucional;** Por derecho y facilidad de operación el proyecto deberá mantener convenios de atención emergente referente a amenazas o vulneración de los derechos de los adultos mayores.
- **Derecho a la identidad;** Los administradores del proyecto verificarán que todos los adultos mayores tengan su cédula de identidad, o coordinar con el registro civil en el caso de que no los tengan.
- **Participación:** Se promoverá la participación del adulto mayor en todas las actividades y programas que permitan su integración e inclusión, permitiendo su involucramiento y toma de decisiones de su vida diaria.
- **Formación de redes sociales, comunitarias e interinstitucional;** En este estándar se impulsarán proyectos orientados a la conformación de redes sociales de apoyo, que a nivel local promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de los

adultos y sus familias, a través del fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias que le permitan al adulto mayor acceder a servicios, prestaciones y beneficios sociales.

2) Proceso socio-educativo.

Se refiere al conjunto de hechos, interacciones e intercambios que se desarrollan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, durante la cotidianidad del adulto.

Esto significa una capacitación dirigida exclusivamente a personas adultas mayores desde la dimensión humana, y se debe considerar el fomento de habilidades que necesitan para desarrollar su vida cotidiana.

Por ello la pedagogía que se debe utilizar provoca más interés en el grupo de edad, con buenas relaciones interpersonales y desarrollando habilidades, destrezas, hábitos, actitudes y valores, generando un nivel de vida agradable y de felicidad dentro del centro y de la familia, para lo cual hay que realizar las siguientes acciones:

- **Aprender a aprender;** Son acciones que les permiten desarrollar habilidades, destrezas, hábitos, actitudes y valores que les ayuden a mantener independencia y autonomía.
- **Aprender a hacer:** Acciones que le permitan desarrollar sus capacidades de innovar y crear estrategias prácticas en el relacionamiento familiar, social y cultural.
- **Aprender a ser;** Acciones que le permiten desarrollar habilidades para su cuidado de integridad física, intelectual, afectiva y social.

Estándar proyecto socio-educativo.

Contarán con lineamientos y orientaciones que respondan al objetivo de promover el envejecimiento positivo y ciudadanía activa de los adultos mayores, para lo cual se realizará un plan pedagógico con indicadores que permitan medir los avances y aprendizajes de los adultos mayores y sus familias, en los casos que corresponda. Se prepararán informes mensuales sobre el desarrollo de las actividades definidas en el plan.

Promoción y práctica del auto-cuidado.

Las y los servidores de atención desarrollarán actividades con los adultos mayores, prácticas de cuidado; cuidado mutuo y cuidado a cuidadores su familia y comunidad.

Orientaciones para la prevención del deterioro cognitivo y físico.

Los individuos que prestan atención en el proyecto, deben incluir en todas sus acciones diarias, actividades que impidan el deterioro físico-cognitivo Y fomenten la autonomía de las personas adultas mayores, para lo cual implementarán planes e instrumentos.

Alfabetización para adultos mayores.

Es una acción de coordinación del MIES y Distrito de Educación para realizar cursos de alfabetización para adultos, previa evaluación.

Otros criterios pedagógicos.

Metodologías de enseñanza –aprendizaje dirigido a personas adultas.

Acciones de cuidado que promueva la inclusión del adulto mayor.

Disponibilidad de espacios pedagógicos que promuevan la inclusión.

Acciones de mejoramiento de actividades lúdicas como estrategia de enseñanza para el adulto mayor.

Monitoreo y seguimiento del proceso socio-educativo.

Se refiere a dar seguimiento y monitoreo tanto del estado físico, mental y emocional del adulto mayor.

3) Salud. Alimentación y nutrición.

Actividades de promoción y prevención en salud, alimentación y nutrición.

Se implementarán actividades orientadas a la promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de estándares de alimentación,

hidratación e higiene en consideración a las necesidades nutricionales, particulares culturales, étnicas y hábitos de los usuarios.

Organización de procesos en alimentos.

El proyecto debe implementar un manual de buenas prácticas de higiene para los siguientes procesos; Compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación, y entrega de alimentos.

Las personas contratadas o encargadas servicios de cuidado y alimentación a los usuarios deberán cumplir estrictamente con los procesos y estándares de seguridad alimentaria e higiene establecidos por el Ministerio de Salud Pública.

Elaboración de menús.

Se refiere a que el proyecto garantizará la alimentación de los usuarios, elaborarán y cumplirán con una derivación y ciclo de menús de acuerdo a las recomendaciones de consumo de calorías y nutrientes dadas por el MSP, tomando en consideración las particularidades culturales étnicas y hábitos de alimentación de los adultos mayores.

Preparación de alimentos.

El prestador del servicio de alimentación o refrigerio debe responsabilizarse de que la alimentación sea ofrecida de acuerdo a lo establecido en tiempos y horarios, los alimentos servidos deben cumplir con las cantidades, características organolépticas, texturas, porciones grupos de alimentos y de acuerdo a las prácticas de higiene y manipulación de alimentos dictadas por el MSP y Organización Mundial de la Salud.

Requerimientos nutricionales en cuidados al adulto mayor.

Se debe ofrecer a través del servicio de alimentación hasta el 70% de los requerimientos diarios de calorías, nutrientes y agua, de acuerdo a las necesidades nutricionales de las personas adultas mayores, establecidas por el MSP y O.M.Salud, considerando el tiempo de estadía de los usuarios.

Los alimentos que deben formar parte de la dieta diaria del adulto mayor, son aquellos que tienen mayor cantidad de nutrientes como las legumbres, frutas, verduras, pollo, pescado según la pirámide nutricional recomendada para los adultos mayores.

(Ver gráfico)



Edad	Sexo	Energía(Calorías Totales)	Carbohidratos (45-65%)	Proteínas (10-35%)	Grasas (20-35%)	Agua(Agua pura, bebidas en alimentos)
60 a 70 años	Femenino	1978 kcal	55%	15%	30%	2.7 litros

	Masculino	2204 kcal	55%	15%	30%	3.7 litros
Mayor de 70 años	Femenino	2054 kcal	55%	15%	30%	2.1 litros
	Masculino	1874 kcal	55%	15%	30%	2.6 litros

Fuente; World Health Organization.

Horarios de alimentación.

El proyecto, establecerá el horario de dos tiempos de comida de acuerdo a las actividades diarias planificadas, debiendo ser; refrigerio en la mañana, y un almuerzo al medio día, considerando que deberán existir por lo menos 3 horas de intervalo entre comidas.

Alimentación	Horario Referencial
Refrigerio de la mañana	10:00am
Almuerzo	13:00pm

Fuente: MSP-Mies.

Adaptación de la alimentación.

Este proyecto pretende, implementar acciones educativas de prevención, detección y manejo de patologías y condiciones nutricionales, de acuerdo a las condiciones individuales de alimentación y nutrición con el apoyo de técnicos nutricionista del MSP.

Articulación en territorio.

Es un estándar de prevención, detección y manejo de patologías y condiciones nutricionales cuyo acción se debe coordinar con el MSP, por lo menos 2 veces al año.

Registros de seguimiento.

El centro de cuidado al adulto mayor llevará registros y documentación de todos los cuadros evolutivos, en nutrición por cada adulto mayor.

Orientaciones para la salud.

Se dará las orientaciones necesarias a todos los cuidadores, promotores y familias, sobre las alteraciones que suceden en el envejecimiento referente a lo; cognitivo, sensorial, motor, socio afectivo y lenguaje, también se debe hacer seguimiento y registros de evolución del usuario.

Orientaciones para personas con discapacidad moderada y enfermedades prevalentes.

Este proyecto, mantendrá un registro permanente con evaluación especializada de los usuarios, en relación a su discapacidad y/o enfermedad más importante, a fin de desarrollar planes de contingencia.

Medicamentos.

Se debe implementar un procedimiento para suministrar los medicamentos, los cuales deben ser prescritos únicamente por el personal médico.

Planes de saneamiento.

El presente proyecto contará con un plan de saneamiento básico, que garantice las condiciones higiénicas-sanitarias.

Talento humano.

Características del talento humano para el cuidado del adulto mayor. (información de referencia para futuras implementaciones y/o ampliaciones del proyecto)

El centro de atención al adulto mayor debe contar con el siguiente personal:

- ✓ Un(a) coordinador(a) con título de III nivel en áreas de administración, áreas sociales de salud y/o afines, que tenga experiencia por menos 2 años en administración y/o trabajo con personas adultas mayores. Será el(la) responsable de la gestión del centro gerontológico, sus responsabilidades son las siguientes:
 - a) Planificar y coordinar las actividades del servicio.

- b) Articular acciones con las familias.
- c) Articular acciones con las instituciones a fines.
- ✓ Un cuidador(a) con título de bachiller y con experiencia en la atención de personas adultas mayores con certificado de auxiliar de enfermería, que labore de lunes a viernes, pudiendo rotarse con los (las) otras cuidadores(as), según requerimientos administrativos internos.
- ✓ Mediante un convenio con el Ministerio de Salud Pública (MSP) contarán con los servicios médicos, según determine sus normas y protocolos.
- ✓ Un(a) psicólogo con título de III nivel por cada 30 usuarios, que cumplan un mínimo de 20 horas semanales.
- ✓ Un(a) terapeuta ocupacional con título de tecnología médica y/o psico-rehabilitador, por cada 20 usuarios y cumpla 20 horas por semana.
- ✓ Un(a) terapeuta físico titulado por cada 20 usuarios, que cumpla 20 horas por semana.
- ✓ Un(a) trabajador social con título profesional de III nivel por cada 20 usuarios que cumpla 20 horas por semana
- ✓ Un(a) facilitador (a) para actividades; manuales, artísticas, lúdicas.
- ✓ Un(a) auxiliar de limpieza del centro a tiempo completo por cada 20 adultos mayores.
- ✓ Un(a) cocinero(a) y un auxiliar de cocina por cada 20 adultos mayores.
- ✓ Un(a) cuidadora por cada 10 adultos mayores
- ✓ Un auxiliar de lavandería por cada 20 adultos mayores

Se debe tomar en cuenta que los profesionales de psicología, trabajo social, terapeuta ocupacional, atenderán cada 8 días en terapias grupales, familiares y comunitarias un promedio de 20 personas.

También es importante recalcar que los cuidadores de; limpieza, cocina, lavandería será de un trabajador por cada 15 usuarios, pudiendo dejar reemplazo, los fines de semana, vacaciones o feriados.

Gestión de personal.

El centro de atención debe diseñar y ejecutar los planes de formación y capacitación técnica del personal, así como de mejoramiento de su desempeño profesional. No debe olvidarse de que los planes deben contemplar actividades para recuperación emocional de los técnicos.

Y en los casos de servicios profesionales prestados por el MIES o gestionado mediante convenio, se asegurará la profesionalización del talento humano, mediante procesos de selección, capacitación y evaluación permanente.

Características de talento humano en los espacios alternativos de revitalización, recreación, socialización y encuentro.

El personal técnico para estos servicios estará conformada por las siguientes personas;

- Una/un coordinadora/or responsable de realizar el registro y admisión de las personas adultas mayores, debiendo organizar la atención y administración del servicio de atención. Los GADs y las organizaciones de la sociedad civil, deberán designar el coordinador para que realice estas gestiones.
- Una/un facilitador con experiencia en manejo y trabajo de grupos, por cada 10 adultos mayores por sesión, con un promedio de dos sesiones por día, en dichos espacios de trabajo deberá realizar actividades de inclusión como; culturales, lúdicas, manuales, físicas, informáticas etc.

Características de talento humano para atención domiciliaria.

Si porsiacaso este proyecto amerite realizar atención a los domicilios de los adultos mayores, entonces se deberá contar con el siguiente talento humano:

- a) Una/un coordinador con experiencia de 2 años de trabajo con grupos de adultos mayores, técnicas grupales, facilidad para trabajar en equipo, coordinará, supervisará y planificará las actividades de 6 promotores y realizará el

acompañamiento, monitoreo y articulación de acciones con otros actores locales.

- b) Una/un promotor/ra con experiencia de un año de trabajo con grupos, técnicas grupales, facilidad para trabajar en equipo, es deseable experiencia de trabajo con este grupo poblacional; orientará y capacitará a la familia en el cuidado y manejo del adulto mayor, será el responsable de planificar, gestionar, coordinar intersectorialmente el acceso del adulto mayor a los servicios y beneficios sociales. Promoverá que las actividades de las personas adultas mayores se desarrollen dentro de la familia, la comunidad y otros sectores de atención. Se requiere de un promotor por cada 20 adultos mayores en el área urbana, la atención a cada adulto mayor será de dos ocasiones por mes con dos horas de trabajo con el adulto mayor y su familia.

4) Ambiente seguros y protectores. (información de referencia para futuras implementaciones y/o ampliaciones del proyecto)

Características físicas de los centros de atención y cuidado al adulto mayor.

Hay que entender que el espacio físico donde se atiende a los adultos mayores, es un espacio con ambientes propicios para las actividades de atención, recreación, revitalización, integración y socialización de los adultos mayores, en un ambiente de seguridad, confianza, calidez, familiaridad, bienestar y libre de barreras arquitectónicas, por ello es muy importante que el diseño de la infraestructura cuente con las siguientes características.

- a) Espacios amplios y seguros con cerramiento y vigilancia.
- b) Acceso vehicular para aprovisionamiento y emergencia.
- c) La infraestructura debe ser de una sola planta.
- d) Debe tener diseños para facilidades de circulación con ayudas mecánicas y técnicas.
- e) El piso debe ser de material antideslizante o contar con protectores para prevenir caídas.
- f) Las puertas deben ser anchas de fácil manejo que se abran hacia afuera, con 0.90cm de ancho, para que puedan ser abiertas con una sola mano.
- g) Iluminación y ventilación natural sin humedad.
- h) Espacios para almacenamiento de alimentos fríos y secos.
- i) Que haya pasamanos en los baños, inodoros, vestidores y espacios de traslado.
- j) Los techos deben ser de material durable, resistente, impermeable y sin goteras.
- k) Contar con espacios verdes y patios que permitan el desarrollo de actividades de recreación.

Características físicas del espacio alternativo de recreación.

Debe contar con las siguientes características.

- a) Espacios ventilados y pisos que permita la movilidad.
- b) Iluminación y ventilación natural.
- c) Baterías sanitarias cercanas y con agarraderas.

Características de la atención domiciliaria.

En estos casos los promotores incentivarán a las familias o cuidadores a que:

- a) Faciliten o adecuen un espacio para la integración familiar durante las visitas.
- b) Se provean de los recursos del medio para realizar las actividades previstas.
- c) Haya un lugar de privacidad a fin de preservar la intimidad y dignidad del adulto mayor.

Espacio físico y equipamiento en centros de atención del adulto mayor.

Contará con las siguientes áreas, espacios y equipamientos mínimos.

- a) Área de administración y recepción que disponga de mobiliario, equipamiento y un ambiente funcional para la atención a los adultos mayores.
- b) Área de dormitorio y descanso, con habitación individual o doble, ubicadas por sexo.
- c) Espacio que permita la circulación de sillas de rueda.

- d) Habitaciones para matrimonios o parejas.
- e) Contar con instalaciones de timbre en las cabeceras de las camas.
- f) Iluminación adecuada en habitaciones y pasillos.
- g) Camas individuales con colchones adecuados a las necesidades del adulto mayor.
- h) Un velador, una silla con apoya brazos, mesa individual o compartido.
- i) Área médica, enfermería y primeros auxilios, contar con un botiquín básico para atención primaria al adulto mayor.
- j) Área de psicología y trabajo social, adecuado y equipado para la consulta individual.
- k) Área de fisioterapia y rehabilitación que cuente con los implementos, equipos y materiales indispensables para realizar el tratamiento de fisioterapia y rehabilitación.
- l) Área de talleres-terapia ocupacional y recreativa.
- m) Área de cocina: Deben ser diferenciadas y preferentemente distantes de los dormitorios y sala de descanso, equipado con electrodomésticos como; vajillas, menaje, utensilios, y otros materiales necesarios en buen estado, deben estar ubicados en un espacio que garantice la conservación y el almacenamiento de los alimentos perecibles y no perecibles, sin cruzar el área de evacuación de desechos, cumpliendo además con todas las normas y estándares de seguridad y de bomberos.
- n) Área de alimentación: Debe ser un espacio amplio iluminado y ventilado, confortables y adecuados y contar con el mobiliario y equipamiento que permita la provisión de alimentos a personas adultas mayores.
- o) Área de servicios; es decir de; Lavado, planchado, contará con estanterías para guardar los utensilios e implementos de lavado y planchado de ropa y recipientes para la ropa sucia y limpia con espacios para lavadora y secadora.
- p) Espacio para organización de alimentos: Tendrá estanterías de metal o madera, alacenas para provisiones, recipientes con tapa, refrigeradora y congeladora.
- q) Espacio para material de aseo; Contará con estanterías para guardar utensilios y material de limpieza.
- r) Servicios higiénicos; Debe tener un baño, lavabo, inodoro y ducha con agarraderas, en lo posible con un teléfono o un timbre instalados. Los servicios higiénicos deben ser diferenciados entre hombres y mujeres, usuarios y el personal.
- s) Espacio exterior con áreas verdes y patios; Deben ser espacios amplios y seguros con cerramiento, vigilancia y/o seguridad para evitar la salida no informada de los adultos mayores.
- t) Salidas de emergencia y evacuación; Debe estar ubicado conforme a las disposiciones del cuerpo de bomberos y la Secretaría de Gestión de Riesgos.
- u) Área de descanso; Contar con un área de descanso para personas adultos mayores.
- v) Servicios básicos; Debe contar con agua potable, energía eléctrica, teléfono, internet, y sistemas de eliminación de aguas residuales y desechos.
- w) Espacios para adultos mayores con trastorno de conducta; En el caso de que se cuenten con personas mayores con trastornos de conducta o padecimientos mentales propios de la edad, el centro gerontológico contará con un espacio físico independiente en el haya una estación de enfermería para su cuidado, sala de recuperación y consultorio médico y psicológico.

Espacio físico y equipamiento de los espacios alternativos de recreación, socialización y encuentro.

El centro de cuidado al adulto mayor deberá cumplir con las siguientes especificaciones y características técnicas.

- Espacio de administración y recepción que disponga de un escritorio de despacho y recepción a las personas adultas mayores, ofreciendo bienvenida cálida y seguridad.
- Un espacio de uso múltiple para actividades físicas, recreativas y culturales donde se pueda también realizar actividades ocupacionales como; manualidades, juegos de mesa, expresiones artísticas, debe contar con el equipamiento, mobiliario y materiales necesarios y suficientes según requerimiento de las actividades que se vayan a realizar.
- El espacio exterior debe contar con áreas verdes y patios para momentos de esparcimiento y descanso.

Plan de gestión de riesgos, emergencias y seguridad en el centro gerontológico de atención diurna.

El centro de atención al adulto mayor debe prestar especial cuidado y atención de seguridad en los siguientes casos:

- Al momento de ingreso y salida del centro de cuidado.
- En las salidas recreativas, turísticas, culturales etc.
- En el momento de traslado a servicios de salud, unidades médicas y/o hospitales.
- Contar con protocolos definidos en caso fortuito de extravío, pérdida o muerte del adulto mayor.
- El Centro debe construirse alejado de zonas vulnerables o de amenazas de alto riesgo de accidentes o eventos adversos previsibles.
- Para el caso de vulneración de derechos y violencia se debe ejecutar la ruta de denuncia y realizar el acompañamiento y seguimiento del caso.
- Contar con los equipos de emergencia como; extintores, alarmas, detectores de humo, señalética interna y externa entre otros.
- Para las atenciones que se realicen en los domicilios, los promotores socializarán con las familias, sobre aspectos de prevención, protección en casos de riesgos naturales o antrópicos.

5) Administración y gestión. (información de referencia para futuras implementaciones y/o ampliaciones del proyecto)

Mejoramiento de la calidad.

El centro de cuidado al adulto mayor debe planificar y programar de manera semanal, mensual y anual sus actividades.

Documentarán y realizarán el seguimiento y evaluación de las acciones encaminadas al cumplimiento de los estándares de calidad definidos en la normativa técnica, y deben implementar planes de mejora continua en la calidad de atención al adulto mayor.

Optimización de recursos.

El centro de atención del adulto mayor debe realizar la planificación anual y las articulaciones intersectoriales entre servicios en territorio, para lograr una intervención integral en los servicios a los adultos mayores.

Registro, expedientes y documentación.

El centro de atención del adulto mayor debe obligatoriamente levantar o contar con expedientes personales de cada uno de los usuarios, haciendo constar las intervenciones realizadas en el adulto mayor y en la que se pueda visibilizar los avances, la evolución del usuario, las prescripciones y toda novedad relacionada con su estado psicofísico, dicha documentación estará a cargo y custodia del coordinador del centro.

Acciones obligatorias del Centro de cuidado del adulto mayor

- a) Establecer un convenio de cooperación con el MIES.

- b) Definir el 10% de cupos para adultos escogidos por el MIES.
- c) Realizar la ficha socio-económico de cada adulto mayor
- d) Contar con el 10% de ingreso económico del salario básico unificado por la familia del adulto mayor, mensualmente mediante una carta de compromiso.
- e) Establecer un convenio de cooperación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial
- f) Establecer un convenio de cooperación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal.
- g) Entregar información requerida a los ministerios correspondientes.

Permiso de funcionamiento.

El centro de atención al adulto mayor debe contar con el permiso de funcionamiento otorgado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES-Cuerpo de bomberos.

Información y confidencialidad.

Toda información, documentación que proporcione el usuario, sus familiares o representantes legales del centro, es de carácter privado y confidencial, el mismo estará bajo la custodia y responsabilidad del coordinador del centro de cuidado del adulto mayor.

4.2. Viabilidad Económica y Financiera.

Este es un proyecto de tipo social que por su característica no va a generar ingresos económicos o monetarios.

Sin embargo los servicios que se va a brindar a los adultos mayores, será un beneficio directo en su última etapa de vida, contara con la satisfacción de recibir un trato especial y preferencial, desde los estándares de trato afectivo, alimentario, psico-social, salud, terapias, ambiente y disfrutar de sus derechos y de ser tomado en cuenta en todas las actividades de integración social.

En tanto que la familia se beneficia indirectamente, por las atenciones que se brindarán a los adultos mayores y que en casa no pueden hacerlo debido a varias condiciones y/o circunstancias, será un alivio en cuanto al cuidado y de todas las acciones vinculantes, teniendo más tiempo en hacer sus labores tanto familiares, sociales, laborales, de estudio o de producción.

Las instituciones vinculadas a este servicio también se benefician indirectamente, por el modelo de administración que se genera y por ser uno de los objetivos del Gobierno nacional de ejecutar concretamente acciones al gran proyecto “**toda una vida**”, de atención al adulto mayor ecuatoriano.

Indirectamente también se beneficia el talento humano del Cantón (profesional-técnico) haciendo que sus habilidades y destrezas de conocimiento, se ponga en práctica.

Los prestadores de servicios también se benefician como los proveedores de alimentos, cocina, aseo, transporte, recolección de basura entre otros.

4.2.1. Supuestos utilizados para el cálculo.

En este tipo de proyecto no amerita cálculos aritméticos de supuestos que se utilicen para la valoración los beneficios y los costos.

4.2.2. Identificación, cuantificación y valoración de ingresos, beneficios y costos (de inversión, operación y Mantenimiento)

En este proyecto no aplica este aspecto.

4.2.3. Flujos Financieros y Económicos.

En este tipo de proyecto no amerita cálculos de flujos financieros y económicos, pues se trata de un proyecto de servicio social.

4.2.4. Indicadores económicos y sociales (TIR, VAN y Otros)

En este proyecto no amerita el cálculo de estos indicadores económicos.

4.2.5. Análisis de Sensibilidad

En este proyecto no aplica este proceso.

4.3. Análisis de sostenibilidad.

Hay tres aspectos que amerita expresar, la primera que se establecerán compromisos de cooperación en temas de compartición de talento humano, técnico y profesional a través de la firma de convenios con las instituciones involucradas, tales como ; Mies, Gadmipa, Concejo Provincial, ONGs etc. Que permitirán fortalecer acciones de servicios al cuidado del adulto mayor.

El segundo aspecto está el financiamiento presupuestario y económico por parte del MIES y del Gadmipa, en temas de remuneración al personal que atienda en el centro de atención al adulto mayor.

Y el tercer aspecto que permitirá la sostenibilidad del servicio es, el aporte económico mínimo que darán las familias o apoderados de los adultos mayores, como contraparte comunitaria.

El municipio en su calidad de ejecutor de este proyecto social, deberá crear y financiar las respectivas partidas para dar el mantenimiento físico de la infraestructura en la cual se ejecuta el proyecto.

4.3.1. Sostenibilidad económica-financiera

El aporte de Gobierno Municipal del Cantón Arajuno a través del programa social.

En la respectiva partida presupuestaria será la que sostenga este proyecto, pudiendo en el futuro crear nuevas opciones de apoyo económico.

4.3.2. Análisis de impacto ambiental y de riesgos.

A fin de comprender este aspecto, se parte desde un análisis global en América Latina donde varios estudios, científicos y especialistas dan sus puntos de vista y sugerencias a fin de dar una atención integral a la población de adulto mayor.

Los expertos asocian los impactos ambientales en la tercera edad, la pobreza, inequidad, baja o nula cobertura de seguridad social, ausencia de políticas públicas vinculadas al mercado laboral, pensiones, servicios sociales, salud, y vivienda. Pero también tiene efecto ambiental en el adulto mayor, los factores biológicos, sociales, el estilo de vida que se vincula a la discapacidad, dependencia, exclusión incluso los peligros naturales y antrópicos.

Los datos demuestran que en América Latina hay una mayor vulnerabilidad en los adultos mayores de la zona rural en mujeres y hombres de 75 y más años, debido a sus bajos niveles educativos, bajos ingresos, aislamiento, precariedad de la vivienda, ausencia de servicios de salud, de movilidad etc.

En tanto que en nuestro país, con la generación de la política pública del Programa Social Toda una Vida, se abre la oportunidad de brindar un apoyo concreto e integral al sector de la población adulto mayor, son los GADS cantonales, provinciales así como el MIES y/o ONGs vinculados a este servicio puedan cumplir servicios de calidad a las personas adultas mayores.

4.3.3. Sostenibilidad social: equidad, género, participación ciudadana.

La Constitución ecuatoriana garantiza la atención a través de servicios al adulto mayor, como un derecho que tienen este sector de la población, es por ello que el centro de cuidado al adulto mayor brindará sus servicios de atención integral a todos los adultos, indistintamente de tipo de nacionalidad, creencia religiosa, condición social o económica, porque todos tienen derecho.

Las acciones que se realicen a través de los tutores y administrativos permitirán el empoderamiento de los adultos hacia este proyecto, y con el acompañamiento de los familiares se fortalecerá la sostenibilidad, porque esta propuesta trabajará en varios conceptos como; transparencia, participación ciudadana, solidaridad, compasión, honestidad, interculturalidad y ética entre otros.

Pero la sostenibilidad también estará ligada a la cooperación interinstitucional a través de la firma de acuerdos y convenios.

5. PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CUADRO DE FUENTES Y USOS) Por ser un proyecto social interno no hay cofinanciamiento.

ORDEN	CONCEPTOS	PRESUPUESTO
1	Material didáctico(mas iva)	500,00
2	Refrigerio(mas iva)	8.400,00
3	Radio grabadora(mas iva)	250,00
4	CD de música(mas iva)	20,00
5	Uniforme(mas iva)	950,00
6	Remuneración del asistente de promotor del adulto mayor(12 meses)	10.649,56
	SUB TOTAL	20.769,56
	12% IVA	1.214,40
	TOTAL	21.983,96

6. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

6.1. Estructura operativa.

La ejecución de este proyecto, cumple procesos de trabajo en coordinación desde la Dirección de Desarrollo Económico y Social, así como la Unidad de Gestión Social, quien regenta, será la máxima autoridad municipal..

6.2. Arreglos institucionales.

Creación y financiamiento de la partida presupuestaria.

Cumplimiento de metas y objetivos, según planificación y cronograma de trabajo, emitidos por el asistente del proyecto del adulto Mayor.

Priorización del 70% de mano de obra local de acuerdo a la ley.

Pago de haberes al asistente del adulto mayor, mensualizado previa entrega del informe de trabajo.

6.3. Cronograma por componentes y actividades

PROYECTO ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN ARAJUNO

ACTIVIDADES	PERIODOS DE EJECUCIÓN - 2023				
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Adquisición de material didáctico					
Contratación para la entrega de refrigerios					
Adquisición de una radio grabadora					
Adquisición de CD de música					
Adquisición de uniformes para adultos mayores					
Firma del contrato del asistente del proyecto.					
Inicio de atención insitu a los adultos					
Seguimiento y evaluación					

7. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1. Monitoreo de la ejecución.

Se refiere el cumplimiento de las acciones de seguimiento que realice la municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Económico Social y sus técnicos en el cumplimiento de todas las actividades del Cronograma de Trabajo.

7.2. Evaluación de resultados e impactos.

a) Las personas adultas(os) mayores recibirán toda la atención en todos sus aspectos con altísima calidad humana, con afecto y consideraciones especiales.

b) Se podrá constatar un alto nivel de satisfacción por parte de los adultos mayores y de sus familias, referente al servicio que el Centro de atención al adulto mayor brinda a este sector poblacional, para lo cual se Valera de una ficha de campo que es el seguimiento constante de las evoluciones y/o avances que el adulto mayor vaya manifestando.

7.3. Actualización de Línea de Base

Obviamente que una vez que se haya obtenido el financiamiento para la ejecución de este proyecto social, la Dirección de Desarrollo Cantonal a través de instrumentos de fichaje y toma de datos gráficos y estadísticos, actualizará la información en aspectos como: Psico-social, Físico, Afectivo, destrezas. Socio-económico entre otros.

8. ANEXOS (Certificaciones).

a) Resolución del Concejo y/o de la máxima autoridad.

b) Certificación de la Partida presupuestaria.

b) Nómina de los adultos mayores.

Lcdo. Pedro Noteno

PROMOTOR COMUNITARIO 2-DDES.